viernes, 09 de marzo de 2018

La Diputación reabrirá progresivamente el parque de bomberos de Marchena, una vez que el Pleno municipal apruebe el convenio de colaboración

Villalobos ha visitado hoy las instalaciones junto a la alcaldesa

La Diputación de Sevilla prepara la reapertura progresiva del parque de bomberos de la localidad sevillana de Marchena, en el marco de desarrollo del Programa Operativo del Sistema de Bomberos de la Provincia 2018, que se producirá una vez que el Plenario municipal apruebe la firma del convenio, por el que dicho parque se incorpora al Sistema, y quede ratificado entre la Institución Provincial y el Ayuntamiento, y se culmine el preceptivo procedimiento administrativo.

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, se ha desplazado hoy hasta Marchena, donde ha visitado las instalaciones del parque de bomberos municipal junto a la alcaldesa, María del Mar Romero. Una visita a la que se han sumado también la diputada provincial de Servicios Públicos Supramunicipales, Trinidad Argota, el director del Área y los mandos que van a estar en el operativo, para ver las necesidades del parque e ir trabajando en su puesta en marcha.

'A partir de este momento, lo importante es que Marchena va a formar parte de la familia del Sistema de Bomberos de la Provincia y, posteriormente, del Consorcio Provincial de Bomberos, para contribuir, desde la solidaridad y el equilibrio territorial, a la resolución de las emergencias en la provincia', ha dicho Villalobos, quien ha agradecido que 'todas las fuerzas políticas de la comarca remen en la misma dirección en este objetivo, porque la seguridad ciudadana es un tema muy serio, que no se puede maniobrar desde el punto de vista político para crear una alarma social injustificada en la ciudadanía'.

El presidente provincial ha tenido palabras de apoyo para la alcaldesa marchenera- 'ha reivindicado lo que le corresponde a su pueblo como la primera en la provincia', ha dicho-, quien, a su vez, ha querido dar las gracias a la Diputación 'porque en Marchena llevábamos todos unos dos años demandando la reapertura del parque hasta tanto abra el comarcal en el futuro, y se ha dilatado a causa de los imperativos del procedimiento'.

Hay que recordar que el Ayuntamiento de Marchena había puesto el parque de bomberos a disposición de la Diputación, tras el pronunciamiento favorable de su Plenario, para su integración en el Sistema de Bomberos de la Provincia. Ahora, para hacer la integración efectiva, como ha dicho la alcaldesa, 'este mismo martes la Diputación nos ha enviado el borrardor del convenio y nosotros lo enviamos a Intervención y Secretaría para

LA DIPUTACIÓN APORTA DOTACIÓN A TRAVÉS DEL CONVENIO

A través del convenio que firmarán ambas entidades para reabrir progresivamente el parque de bomberos de Marchena, en función de la disponibilidad de los recursos humanos y materiales del Sistema, el Ayuntamiento se compromete a dotar el parque de los recursos humanos necesarios para su funcionamiento y a integrarse en la Dirección Operativa realizada por la Diputación, mientras que la Institución Provicial aporta: subvención al parque; los vehículos y equipos de protección individual y equipos colectivos de intervención, además de la formación necesaria a los profesionales; mantenimiento de vehículos y equipos; póliza de seguro de accidentes colectivos para cubrir los riesgos del personal.

En el caso concreto de Marchena, el Ayuntamiento está comprometido a la creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, conforme a legalidad, un personal del voluntariado que prestará servicio en el parque, siempre supervisado por los bomberos funcionarios. Asímismo, debe ocuparse del mantenimiento de las instalaciones del parque de bomberos en cuanto a habitabilidad, operatividad y buen uso.

La Diputación dota al parque de Marchena de 2 bomberos funcionarios de la Diputación, en refuerzo de 12 horas; suministra material de intervención en siniestros, equipos de protección y vesturario; presta la formación periódica al personal del parque y de las personas integrantes de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil con la especialidad de emergencias en prevención y extinción de incendios y salvamento; póliza de seguros con cobertura de los riesgos específicos del personal y mantenimiento, reparación e inspección técnica de los vehículos.